

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DELEGADO DE CENTRO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

(Aprobada en reunión de la Junta Electoral de la Facultad de 16 de enero de 2024).

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo del Claustro adoptado en sesión de 5 de junio de 2014, BOUCA nº172. Modificado por acuerdo del Claustro de 26 de mayo de 2016), por la presente, convoco **Elecciones a Delegado/a de Centro de la Facultad de Enfermería**.

Reglamentación

- En el acta de Junta Electoral del centro, se refleja el calendario correspondiente al proceso electoral, que será publicado en la página web de la Facultad y en el tablón de anuncios de la misma.
- Serán electores y elegibles todos los delegados de curso del centro [...], los representantes en Junta de centro y los representantes del alumnado del centro en el Claustro. (artículo 73 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz).
- El censo electoral es el determinado por la Junta Electoral del Centro y será publicado en la página web de la Facultad de Enfermería: <https://enfalgeciras.uca.es/> y en los tabloneros de anuncios de la Facultad.
- En estas elecciones serán válidas las candidaturas o reclamaciones presentadas por los interesados en el Decanato de la Facultad de Enfermería, a través del correo electrónico del Decanato: decanato.enfermeria@uca.es durante el día o días establecidos para ello en el calendario electoral.
- El modelo de presentación de candidatura será el aprobado en Junta Electoral de la Facultad, que estará disponible en la página web de la Facultad de Enfermería: <https://enfalgeciras.uca.es/>
- El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones, recursos, etc. terminará a las catorce horas (14.00h) del último día fijado en el calendario electoral (artículo 22.4 del Reglamento Electoral de la UCA de 5 de junio de 2014).
- El día de las votaciones, la mesa electoral estará abierta de **12.30h a 14.00h** en el Hall de la Facultad de Enfermería.

Algeciras, a 17 de enero de 2024

Fdo.: M^a Carmen Paublete Herrera

Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería.

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en este documento referidas a personas y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6DY42EJTL7GTCD4NJ5CX7Y	Fecha	17/01/2024 09:38:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W6DY42EJTL7GTCD4NJ5CX7Y	Página	1/1	